Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE

USHUAIA, **22 de agosto 2023.**

VISTO el expediente E-MPA-N°29948-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la adquisición de indumentaria para la Dirección General de Desarrollo Forestal de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N°182/2023, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N°56/2023, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por la firma "UVAS DE LA PATAGONIA S.A."; adjuntando a orden 49 la Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 53 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 57 la Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: "UVAS DE LA PATAGONIA S.A", C.U.I.T. N°30-70810234-9 por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($1.737.4000,00) en la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8077, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22, N° 565/23; N°188/23 - Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N°4549/19 – Anexo I.-

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°56/2023 Compulsa Abreviada, referente a la adquisición de indumentaria para la Dirección General de Desarrollo Forestal de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma: "UVAS DE LA PATAGONIA S.A", C.U.I.T. N°30-70810234-9 por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($1.737.4000,00) en la totalidad de los renglones. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8077UG, U.G.C. UC8077 Clasificaciones 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 190/23.-

Sarina S. Aguila Pereyra
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado digitalmente por AGUILA PEREYRA Sarina Salome
Fecha: 2023.08.22 14:17:50 -03'00'